

OFICIO N°..... / 2.024

Oberá, Mnes., 10 de octubre de 2.024

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS - MNES.
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S. S. el Señor Juez de Familia de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, en los autos caratulados: “**Expte. N° 52396/2024 RIEDEL HECTOR ADRIAN C/ KENER MIRIAM DANIELA S/ Divorcio Unilateral**”, que tramitan por ante el Juzgado de referencia, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, que tiene su asiento en el Palacio de Justicia, 1° piso, sito en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá - Misiones, a los efectos de ordenarle que tome debida razón del DIVORCIO VINCULAR decretado, respecto del matrimonio compuesto por la Sra. **KENER MIRIAM DANIELA**, D.N.I. N° 35.011.103 y el Sr. **RIEDEL HECTOR ADRIAN**, D.N.I. N° 30.933.884, inscripto en Tomo: I, Acta: 03, Año: 2013, expedida por el Registro Provincial de las Personas de Campo Ramón, Misiones. –

Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que hace lugar a la acción y ordena el libramiento del presente oficio: *///Oberá, Misiones, 26 de septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 52396/2024 - RIEDEL HECTOR ADRIAN C/ KENER MIRIAM DANIELA S/ Divorcio Unilateral SEC.1" de los que, RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. RIEDEL HECTOR ADRIAN, DNI N° 30.933.884, y KENER MIRIAM DANIELA, DNI N° 35.011.103, de conformidad a*

lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ces. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)... 5) ... 6)... 7)...”- FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA. Segunda Circunscripción Judicial Oberá – Mnes. --

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Version: 4.1.0.16 15:02:22 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosados, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3624-24, libro nº S/N de fecha

del día 22/39, f.º 82

en Expte Nº 82396/2024 FIDEL

Hector Aparona c/ KEMER MIRIAM

Daniela s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 19, Folio 82 Año 2024

Trámite

VIVIANA R CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I 03 2013
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Ramon Misiones
República Argentina, a 15 de febrero
de 2013, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Hector Adrian RIEDEL

RIEDEL
Hector
Adrian

Edad 28 años, profesión Empleado Comercio estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Obera Misiones
domiciliado en Obera Misiones Doc. Ident. 30.933.884
Hijo de Jorge Luiz RIEDEL
nacionalidad Brasileña profesión Agricultor
y de Blanca Ester MARTINEZ

Con
KENER

nacionalidad Argentina profesión Amadecasa
domiciliados en Colonia Acaragua Misiones
Mirian Daniela KENER

Mirian
Daniela

Edad 19 años, profesión ESTUDIANTE estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Obera Misiones
domiciliada en Campo Ramon Misiones Doc. Ident. 35.011.103
Hija de Luis KENER
nacionalidad Argentina profesión Comerciante
y de Carmen Felisa PADILLA
nacionalidad Argentina profesión Amadecasa

=Nota de
Referencias
folio al
folio N-72=

domiciliados en Villa Bonita Lote 4 Misiones
Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Adriana Paola RIEDEL Doc. Ident. 29.673.522 Edad 30 años
Estado Soltera profesión Amadecasa Domicilio Colonia Acaragua Mnes
José Fabian DE VARGAS Doc. Ident. 27.979.980 Edad 32 años
Estado Soltero profesión Agricultor Domicilio Colonia Acaragua Mnes

Leída el acta firman conmigo los contrayentes
y los testigos mencionados, sin velo.
Ricard Hector Adrian

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
LORENA DEL CARMEN GOMEZ
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

-viene del folio N° 31 - Acto N° 03 =

Proto realizado libro 14 folio 82 - Año 2024 -

Corresponde al Expte No 3624-J-24 Oficio No. 511 de Fecha 10-10-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria N° 1

Con Asiento en Obera Provincia Misiones País Argentino

Autos Caratulados: Expte N° 523.961.2024 = B.T.EDEL Hector
Adrian G. KENER Miriam D. S/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos Fdo
B.T.EDEL Hector Adrian D.V. N° 30.933.884 y

KENER Miriam Daniela D.V. N° 35.011.103

Fecha de fallo: 26-9-2024

Fdo. Dr. Jose G. Maciel. Juez Fdo. No. Gonzalez Puzillo Vanasse Secretario

Posadas 18 de Octubre 2024



[Handwritten Signature]
ELOISA ARACI BOLA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de los Poderes

POSADAS, 29 de octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 52396/2024 RIEDEL HECTOR ADRIAN C/
KENER MIRIAM DANIELA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.10.2024 07:15:12